



*La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de*

Ley: 9755

Artículo 1º.- *Modifícase el Radio Comunal de la localidad de La Carolina El Potosí, ubicada en el Departamento Río Cuarto de la Provincia de Córdoba, de conformidad a lo establecido por el artículo 4º de la Ley Nº 8102, según el plano confeccionado por la citada comuna, el que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente Ley, de acuerdo a la descripción de los polígonos que se detallan a continuación:*

Polígono “1” (Área Urbana), formado por los siguientes lados:

Lado 1-2: *de doscientos metros (200,00 m) que se extiende con rumbo Sudeste siguiendo una línea imaginaria que corre paralela a doscientos metros (200,00) al Norte de Avenida General Belgrano desde el **Vértice Nº 1** (N=6327463,45 - E=4338811,17), punto de inicio del polígono, ubicado a doscientos metros (200,00 m) al Oeste de calle Domingo Faustino Sarmiento y a doscientos metros (200,00 m) al Norte de Avenida General Belgrano hasta llegar al **Vértice Nº 2** (N=6327421,49 - E=4339006,81).*

Lado 2-3: *de doscientos metros (200,00 m) que se prolonga con dirección Noreste siguiendo el costado Oeste de calle Domingo Faustino Sarmiento hasta alcanzar el **Vértice Nº 3** (N=6327617,14 - E=4339048,34).*

Lado 3-4: *de trescientos metros (300,00 m) que se proyecta con dirección Sudeste siguiendo una línea imaginaria que corre en forma paralela a doscientos noventa y cinco metros (295,00 m) al Norte de calle Carolina hasta arribar al **Vértice Nº 4** (N=6327554,85 - E=4339341,80).*

Lado 4-5: *de un mil ciento veinticinco metros (1.125,00 m) que corre con rumbo Sudoeste siguiendo una línea imaginaria paralela a veintitrés metros con cincuenta centímetros (23,50 m)*

al Este de calle Hipólito Yrigoyen hasta encontrar el Vértice Nº 5 (N=6326454,37 - E=4339108,23).

Lado 5-6: *de trescientos metros (300,00 m) que se desarrolla hacia el Noroeste siguiendo una línea imaginaria paralela a trescientos cuarenta y cuatro metros (344,00 m) al Sur de calle Islas Malvinas hasta llegar al Vértice Nº 6 (N=6326516,65 - E=4338814,77).*

Lado 6-7: *de cuatrocientos metros (400,00 m) que se extiende con rumbo Noreste siguiendo el costado Oeste de calle Constitución hasta alcanzar el Vértice Nº 7 (N=6326907,93 - E=4338897,82).*

Lado 7-8: *de doscientos metros (200,00 m) que se prolonga con dirección Noroeste siguiendo una línea imaginaria paralela a trescientos metros (300,00 m) al Sur de Avenida General Belgrano hasta arribar al Vértice Nº 8 (N=6326949,48 - E=4338702,09).*

Lado 8-1: *de quinientos veinticinco metros (525,00 m) que se proyecta hacia el Noreste siguiendo una línea imaginaria paralela a doscientos metros (200,00 m) al Oeste de calle Constitución hasta encontrar el Vértice Nº 1, cerrando así el Polígono "1" (Área Urbana), que ocupa una superficie de cuarenta y cuatro hectáreas, dos mil quinientos metros cuadrados (44 has, 2.500,00 m²).*

Polígono "2" (Enterramiento Sanitario): *se encuentra ubicado al Sudoeste de localidad de La Carolina El Potosí, distante a un mil doscientos metros (1.200,00 m) medidos desde el Vértice Nº 6 del Polígono "1" (Área Urbana) hasta el Lado 9-10 de este Polígono, formado por los siguientes lados:*

Lado 9-10: *de quinientos doce metros con sesenta y tres centímetros (512,63 m) que se extiende con rumbo Sudeste desde el Vértice Nº 9 (N=6325446,98 - E=4338112,88), punto de inicio del polígono, siguiendo el costado Sur de calle pública sin nombre que se ubica al Noreste del Enterramiento Sanitario hasta llegar al Vértice Nº 10 (N=6325308,24 - E=4338606,38).*

Lado 10-11: de cincuenta y siete metros con cincuenta y seis centímetros (57,56 m) que corre con dirección Sudoeste hasta encontrar el **Vértice Nº 11** (N=6325252,83 - E=4338590,80).

Lado 11-12: que se prolonga con rumbo Noroeste siguiendo la sinuosidad del arroyo hasta llegar al **Vértice Nº 12** (N=6325360,86 - E=4338114,74).

Lado 12-9: de ochenta y seis metros con catorce centímetros (86,14 m) que se prolonga con rumbo Norte siguiendo el costado Este de calle pública sin nombre que corre al costado Noroeste del Enterramiento Sanitario, hasta alcanzar el **Vértice Nº 9**, cerrándose así el Polígono "2" (Enterramiento Sanitario), que ocupa una superficie de tres hectáreas, nueve mil seiscientos setenta y ocho metros cuadrados (3 has, 9.678,00 m²).

La superficie total del Radio Comunal de la localidad de La Carolina El Potosí es de cuarenta y ocho hectáreas, dos mil ciento setenta y ocho metros cuadrados (48 has, 2.178,00 m²).

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL,
EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE MARZO
DEL AÑO DOS MIL DIEZ.-**-----

GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

HÉCTOR OSCAR CAMPANA
VICEGOBERNADOR
PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA